

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-RSPKI/CS (Primera convocatoria)**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE ACTA</b>	N° 002-2024/ CS
----------	-----------------------	-----------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En la Red de Salud de Pichanaki, a los veinte cuatro días del mes de junio del 2024, y siendo las doce con cincuenta y ocho y dos horas (12:58pm), se reunió el comité de selección en la oficina de Abastecimiento, designados mediante <b>RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002-2024-GRJ-DRSJ-RSPKI/ADM, con fecha 10 de junio del 2024</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-RSPKI/CS</b> (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA DE LA RED DE SALUD PICHANAKI - PICHANAKI-CHANCHAMAYO- JUNIN</b>, a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO</b>.</p>
----------	-------------------------------------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CAMPOS HUARACA, GALY GUISELA	Titular	x	Dependencia:	JEFE DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	CASABONA CARDENAS FERLY FERNANDO	Titular	x	Dependencia:	TAP. JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES
		Suplente			
Segundo Miembro	MILIO ALBERTO HURTADO VENTURA	Titular	x	Titular	ENCARGADO DE ALMACÉN
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	<b>INGEMED PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</b>	<b>S/ 162,000.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad luego de haber efectuado la calificación de las ofertas, determina otorgar la Buena Pro al postor <b>INGEMED PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA...</b> por el monto ofertado de <b>S/ 162,000.00</b> .	
Se concluye el presente acto, siendo las 13:35pm horas y en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscriben la presente Acta:	

<b>7</b>	<p>RED DE SALUD PICHANAKI COMITÉ DE SELECCION</p>  <p>CAMPOS HUARACA, GALY GUISELA PRESIDENTE TITULAR</p>	<p>RED DE SALUD PICHANAKI COMITÉ DE SELECCION</p>  <p>CASABONA CARDENAS FERLY FERNANDO 1er MIEMBRO TITULAR</p>	<p>RED DE SALUD PICHANAKI COMITÉ DE SELECCION</p>  <p>MILIO ALBERTO HURTADO VENTURA 2do MIEMBRO TITULAR</p>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			